

CIRCULAR No.2911

EXP.5778/2009

mlp

Montevideo, 29 de mayo de 2009

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 29 de fecha 26 de mayo de 2009, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

**"VISTO:** la Resolución N°29, del Acta N°19, de fecha 31 de marzo de 2009 comunicada por CIRCULAR N°12/2009 del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** que por el citado Acto Administrativo, el Órgano Rector comunica las medidas a tomar frente a situaciones en que se detecten colonias de murciélagos en Centros Educativos, elevadas por las Dirección de Programas de Salud y Asistencia – Departamento de Medicina Preventiva y el Programa de Educación para la Salud;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Dar a publicidad la citada Resolución del Órgano Rector."



Prof. Nestor de la Liana  
Director General

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR N° 12/2009**

Por la presente Circular N° 12/2009, se comunica la Resolución N° 29 del Acta N° 19 de fecha 31 de marzo de 2009, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** Estos obrados relacionados con la detección de colonias de murciélagos en locales educativos.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección de Programas de Salud y Asistencia – Departamento de Medicina Preventiva y el Programa de Educación para la Salud eleva a fs.1 las medidas a tomar frente a situaciones en que se detectan colonias de murciélagos en Centros Educativos:

- 1-No permitir la presencia de personas en ese recinto.
- 2-Quitar el cielorraso, limpiar los excrementos y desinfectar el techo y las paredes con hipoclorito de sodio comercial
- 3-Antes de colocar nuevamente el cielorraso, hermetizar todos los orificios por donde puedan penetrar estos animales
- 4- En las ventilaciones colocar malla de alambre (metálico) con trama pequeña para permitir la ventilación y evitar la entrada de los murciélagos.

II) Que se entiende pertinente la difusión de las citadas recomendaciones;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**  
**Resuelve:**

Tomar conocimiento de lo informado por la Dirección de Programas de Salud y Asistencia – Departamento de Medicina Preventiva y el Programa de Educación para la Salud que luce a fs.1 y forma parte de la presente resolución.

**Por el Consejo Directivo Central,**

  
**Dra. Graciela Bianchi Poli**  
**Secretaría Administrativa**



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

Dirección de Programas de Salud y Asistencia  
Unidad de Prevención de la Salud  
Programa de Educación para la Salud

**MEDIDAS A TOMAR FRENTE A SITUACIONES EN QUE SE  
DETECTAN COLONIAS DE MURCIÉLAGOS EN CENTROS  
EDUCATIVOS**

Montevideo, 5 de marzo de 2009

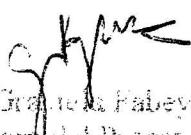
Generalmente los murciélagos que se encuentran en locales próximos a seres humanos son especies insectívoros que, salvo excepciones, no transmiten el virus de la rabia.

Por sus hábitos, tienden a ubicar sus colonias en los espacios que quedan entre los techos y los cielorrasos de las habitaciones y/o aulas.

Esto provoca acumulación de excrementos (materia fecal y orina desecada) que al volatilizarse y caer sobre las personas, muebles, utensilios, etc, pueden ser transmisores de diferentes enfermedades por ej: micosis (hongos) que afectan las vías respiratorias.

Ante la presencia de murciélagos dentro de los cielorrasos, las medidas a tomar serán las siguientes:

- 1) No permitir la presencia de personas en ese recinto.
- 2) Quitar el cielorraso, limpiar los excrementos y desinfectar el techo y las paredes con hipoclorito de sodio comercial
- 3) Antes de colocar nuevamente el cielorraso, hermetizar todos los orificios por donde puedan penetrar estos animales
- 4) en las ventilaciones colocar malla de alambre (metálico) con trama pequeña para permitir la ventilación y evitar la entrada de los murciélagos

  
Mag. Gabriela Fabeyro  
Directora del Programa  
De EpS

  
Dr. Carlos Schillaci  
Dpto. Medicina  
Preventiva